I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001355

DECRETO ALCALDICIO Nº201/ /2015

Cerrillos, - 1 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2649/2015; el Ordinario Nº503/1643/2015 del Departamento de Educación; el Memorándum N°510/401/2015 del Coordinador de RRHH y Remuneraciones del Departamento de Educación; el Decreto Alcaldicio N°201/474/2015; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Alcaldicio Nº201/474/2015, se contrató a doña Valeska Urrutia Vásquez, Educadora Diferencial, entre el 01 de marzo de 2015 hasta el 29 de febrero del 2016, con 38 horas cronológicas en la Escuela Cóndores de Plata, en el marco de ejecución del SEP, el que contiene un error que debe ser subsanado.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el tipo de funciones de doña **Valeska Urrutia Vásquez,** cédula de identidad [redacted] cuya contratación fuera sancionada por Decreto Alcaldicio Nº201/474/2015, en el sentido de señalar que es Educadora de Párvulos.

2. En lo no modificado por el presente instrumento, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE, HECHO ESTO ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.
Distribución:
Plataforma SIAPER
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Remuneraciones D.A.E.M.
Unidad Recursos Humanos D.A.E.M.
Escuela Cóndores de Plata
Interesada
Secretaría Municipal Pág. Web